Programas de tratamiento para agresores ordenados judicialmente según la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de Taiwán — Previstos en la ley desde 1998, pero rara vez dictados (caso de advertencia)

Gender Equality · Buena práctica · Taiwán

Puntuación de calidad: 48/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de Taiwán (1998) permite a los tribunales civiles ordenar al agresor un tratamiento como parte de una orden de protección. Los jueces rara vez lo hacen: alrededor del 3–5% de las órdenes antes de 2007, y unas 3,4 órdenes de tratamiento por cada 100 casos denunciados en 2013. Su efecto sobre la reincidencia no está demostrado.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	1/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	0/1

Evaluado por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-11

Ministry of Health and Welfare, Taiwan (Department of Protective Services) with district family courts — consultado el 2026-11-11

Chen Shu-chuan (2020), NCCU thesis on perpetrator treatment orders — consultado el 2026-11-11

Lin Ming-Jie, MOHW briefing on perpetrator & victim treatment — consultado el 2026-11-11

Citar — Evidoria. *Programas de tratamiento para agresores ordenados judicialmente según la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de Taiwán — Previstos en la ley desde 1998, pero rara vez dictados (caso de advertencia)*. ID persistente: f01f0449-75b9-4374-a47a-e6db5cc0e7e7.